



SAC-00157-2026

San José, 29 de Enero de 2026

Señores(as):

Eillen López Elizondo, Jose Arévalo Ascensio

Referencia : ACUERDO 9953-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 27/01/2026. Estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los miembros permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos con corte a diciembre 2025. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9953, artículo IV del 27 de enero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores el oficio GEC-00205-2026 del 23 de enero del 2026, que contiene los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos con corte a diciembre 2025, así como el oficio SAC-00134-2026 del 26 de enero del 2026, con el comunicado del Acuerdo 500-VII del Comité de Auditoría Corporativo de misma fecha, mediante el cual dicho comité informa que ha revisado esta información financiera y no tiene observaciones. Dichos oficios pasarán a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento de los oficios GEC-00205-2026 del 23 de enero del 2026 y SAC-00134-2026 del 26 de enero del 2026, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar los estados financieros internos con corte a diciembre 2025 del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos, contenidos en el oficio del Departamento de Gestión Contable GEC-00205-2026 del 23 de enero del 2026.
2. Dar por conocido el informe de seguimiento del desempeño del Portafolio de Inversiones con corte a diciembre del 2025, cumpliendo con la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Miembros Permanentes del Benemérito Cuerpo de Bomberos, según el acuerdo 9775-II de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.
3. Comisionar a la Administración del Fondo para que remita los estados financieros aprobados en este acto a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Osvaldo Vega Madriz, Daniela Alvarado Guzmán, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 29/01/2026 03:37:14 PM